Villa de Leyva – Boyacá, 11 de septiembre de 2026

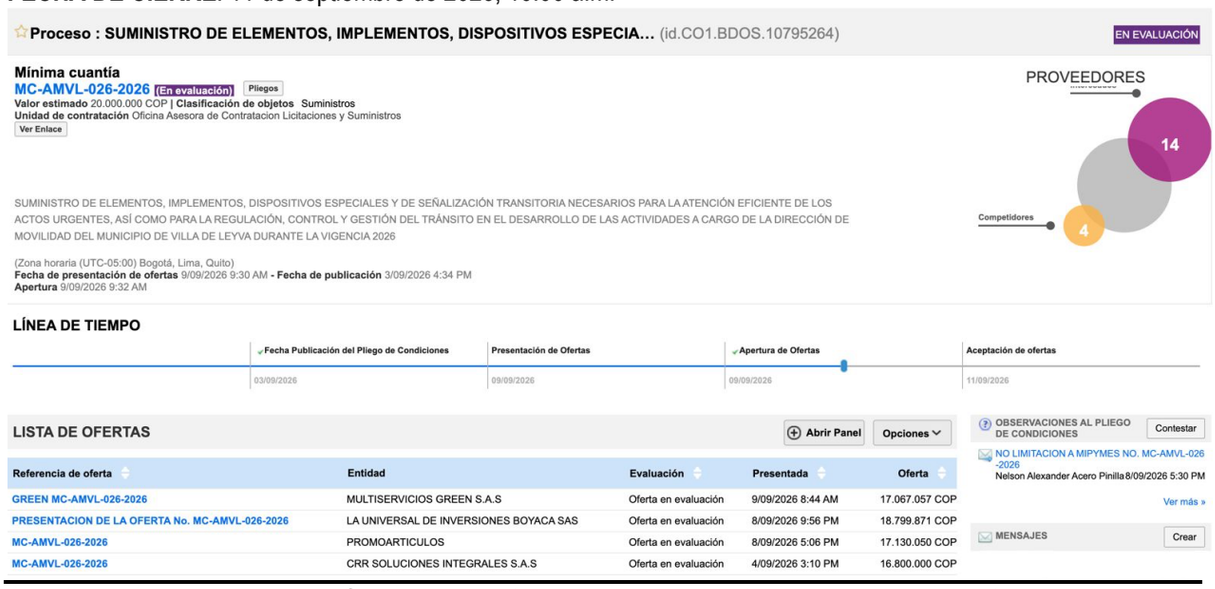
Doctor
NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en Función temporal como Alcalde Municipal de Villa de Leyva

Asunto: Evaluación **TÉCNICA** definitiva del proceso de selección No. **MC-AMVL-026-2026**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS, DISPOSITIVOS ESPECIALES Y DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN EFICIENTE DE LOS ACTOS URGENTES, ASÍ COMO PARA LA REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

Cordial Saludo,

Por medio del presente, se presenta la evaluación definitiva de los requisitos técnicos de las propuestas recibidas dentro del proceso de selección en mención.

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2026, 10:00 a.m.



A continuación, se procede a verificar las propuestas en orden ascendente de valor, de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL, MONTO AGOTABLE
1	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada con NIT. No. 901.406.206-2, en Calidad de Persona Jurídica. **RL: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** identificada con CC. 1.084.258.002 de Isnos, Huila.	$ 16.800.000	$ 20.000.000
2	**MULTISERVICIOS GREEN S.A.S.**, identificada con NIT. No. 901794041-7, en Calidad de Persona Jurídica. **RL: KELLY JHOANNA FERNANDEZ MARTINEZ** identificada con CC. 1.112.460.812 de Jamundí.	$ 17.067.057	$ 20.000.000
3	**COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900.334.037-0, en Calidad de Persona Jurídica. **RL: WILLIAM HERNANDO VERA MORENO** identificado con CC. 79.520.090 de Bogotá.	$ 17.130.050	$ 20.000.000
4	**LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900695457-9, en Calidad de Persona Jurídica. **RL: SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA** identificado con CC. 1.018.434.732 de Bogotá.	$ 18.799.871	$ 20.000.000

De conformidad con los requisitos en el pliego de condiciones de la capacidad técnica, se procede a verificar cada uno de los proponentes.

VERIFICACIÓN PROPONENTE No. 1
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., identificada con NIT. No. 901.406.206-2, en Calidad de Persona Jurídica. **RL: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** identificada con CC. 1.084.258.002 de Isnos, Huila.

a) PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	CANT	VALOR PROMEDIO INVITACIÓN PUBLICA	VALOR PRESENTADO PROPUESTA No.1	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
1.	Tapabocas N95	CAJA X 20 UNIDADES	2	$ 278.154,00	$ 233.649	ADMISIBLE
2.	Tapabocas termosellado	CAJA X50 UNIDADES	2	$ 31.108,00	$ 26.131	ADMISIBLE
3.	Alcohol para desinfección	Galón	2	$ 139.380,00	$ 117.079	ADMISIBLE
4.	Cinta de sellado adhesivo para forense con la palabra "EVIDENCIA"	UNIDAD	3	$ 322.089,00	$ 270.555	ADMISIBLE
5.	Cinta de sellado adhesivo profesional para forense con la palabra "SELLADO"	UNIDAD	3	$ 1.639.560,00	$ 1.377.230	ADMISIBLE
6.	Numeradores del 1 al 15	KIT	1	$ 447.229,00	$ 375.672	ADMISIBLE
7.	Testigo métrico en L de 20x20 cm	UNIDAD	2	$ 127.866,00	$ 107.407	ADMISIBLE
8.	Testigo métrico lineal de 20x20cm	UNIDAD	2	$ 107.464,00	$ 90.270	ADMISIBLE
9.	Bolsas tipo sellado hermético 8x12 pulgadas	UNIDAD	200	$ 80.800,00	$ 67.872	ADMISIBLE
10.	Bolsa de sellado hermético de 9x14 pulgadas	UNIDAD	400	$ 363.600,00	$ 305.424	ADMISIBLE
11.	Linterna recargable	UNIDAD	2	$ 87.870,00	$ 73.811	ADMISIBLE
12.	Guantes de nitrilo Talla M	CAJA X100 UNIDADES	2	$ 58.176,00	$ 48.868	ADMISIBLE
13.	Guantes de nitrilo Talla L	CAJA X100 UNIDADES	2	$ 58.176,00	$ 48.868	ADMISIBLE
14.	Bolsa para cadáver	UNIDAD	10	$ 1.073.630,00	$ 901.849	ADMISIBLE
15.	Decámetro de 50 mts	UNIDAD	1	$ 146.147,00	$ 122.763	ADMISIBLE
16.	Decámetro de 30 mts	UNIDAD	1	$ 146.147,00	$ 122.763	ADMISIBLE
17.	Trajes de bioseguridad monotraje talla L	UNIDAD	10	$ 495.910,00	$ 416.564	ADMISIBLE
18.	Trajes de bioseguridad monotraje talla M	UNIDAD	10	$ 495.910,00	$ 416.564	ADMISIBLE
19.	Conos	UNIDAD	100	$ 5.660.000,00	$ 4.754.400	ADMISIBLE
20.	Delineadores tubulares	UNIDAD	50	$ 3.410.000,00	$ 2.864.400	ADMISIBLE
21.	Maleta de 60x29x29 cm con capacidad de 39+ litros	UNIDAD	3	$ 1.711.500,00	$ 1.437.660	ADMISIBLE
22.	Señal portátil SR-26	UNIDAD	1	$ 307.646,00	$ 258.423	ADMISIBLE
23.	Señal portátil SR-36	UNIDAD	1	$ 307.646,00	$ 258.423	ADMISIBLE
24.	Valla plástica tipo reten	UNIDAD	2	$ 2.503.992,00	$ 2.103.353	ADMISIBLE
RESULTADO						**CUMPLE**

b) EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Debe presentar como mínimo dos (02) contratos acompañados de su respectiva acta de liquidación y/o certificación, suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas cuyo valor, sumado sea igual o superior al doble del valor del presupuesto asignado al presente proceso y cuyo objeto contractual se encuentre relacionado con la experiencia en suministro de elementos de tránsito destinados para actos urgentes y/o señalización transitoria. Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirlas. Cada certificación deberá contener: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. - Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar. - El valor inicial y el valor de las adiciones, en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones. - Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. - Plazo de ejecución y/o fecha de terminación - Firma de la persona que expide la certificación. NOTA 1. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución; Únicamente se aceptan certificaciones de contratos ejecutados y terminados, actas de liquidación y actas de recibo final. NOTA 2. No se tendrá en cuenta auto certificaciones. NOTA 3. Las certificaciones de CONSORCIOS o UNIONES TEMPORALES deberán indicar el porcentaje de participación de los integrantes. De no identificarse el porcentaje de participación, deberá incluirse el acuerdo consorcial que acredite la participación en la certificación presentada. La experiencia certificada se calculará, realizando la sumatoria de las experiencias de cada integrante, la cual se promediará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada miembro en dichas formas de asociación. En todo caso el proponente consorciado que acredite la experiencia deberá tener mínimo el 50% de participación en la forma consorcial escogida. NOTA 4. La Entidad, cuando lo considere pertinente, podrá verificar las certificaciones presentadas por los proponentes con las entidades o empresas certificadoras.	**La proponente no subsanó dentro del término establecido por la entidad, por lo cual no acreditó el mínimo de dos (02) contratos exigidos para demostrar la experiencia específica requerida.**	**NO CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**NO CUMPLE**

CONCEPTO CAPACIDAD TECNICA PROPONENTE No. 1

Una vez efectuada la evaluación técnica definitiva de la propuesta presentada por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.406.206-2, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**, identificada con C.C. No. 1.084.258.002 de Isnos, Huila, el Comité Evaluador Técnico procedió a verificar la documentación allegada por la proponente dentro del término establecido para la presentación de subsanaciones. Al respecto, se verificó que la proponente no allegó documentación adicional tendiente a subsanar las observaciones señaladas en el informe de evaluación preliminar respecto del requisito de experiencia específica.

En consecuencia, la proponente no acredita el cumplimiento del requisito de experiencia específica establecido en el pliego de condiciones, toda vez que únicamente aportó una (1) certificación contractual, sin allegar la documentación correspondiente a los contratos adicionales necesarios para acreditar como mínimo los dos (02) contratos exigidos por la Entidad.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador Técnico verifica que la propuesta presentada por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.406.206-2, representada legalmente por **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**, identificada con C.C. No. 1.084.258.002 de Isnos, Huila, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-AMVL-**

026-2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS, DISPOSITIVOS ESPECIALES Y DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN EFICIENTE DE LOS ACTOS URGENTES, ASÍ COMO PARA LA REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DURANTE LA VIGENCIA 2026"**, razón por la cual la propuesta **NO SE ENCUENTRA TÉCNICAMENTE HABILITADA** para continuar en el presente proceso de selección.

VERIFICACIÓN PROPONENTE No. 2
MULTISERVICIOS GREEN S.A.S, identificada con NIT. No. 901794041-7, en Calidad de Persona Jurídica. **RL: KELLY JHOANNA FERNANDEZ MARTINEZ** identificada con CC. 1.112.460.812 de Jamundí

a) PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	CANT	VALOR PROMEDIO INVITACIÓN PUBLICA	VALOR PRESENTADO PROPUESTA No. 2	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
1.	Tapabocas N95	CAJA X 20 UNIDADES	2	$ 278.154,00	$ 225.304	ADMISIBLE
2.	Tapabocas termosellado	CAJA X50 UNIDADES	2	$ 31.108,00	$ 26.440	ADMISIBLE
3.	Alcohol para desinfección	Galón	2	$ 139.380,00	$ 112.898	ADMISIBLE
4.	Cinta de sellado adhesivo para forense con la palabra "EVIDENCIA"	UNIDAD	3	$ 322.089,00	$ 289.881	ADMISIBLE
5.	Cinta de sellado adhesivo profesional para forense con la palabra "SELLADO"	UNIDAD	3	$ 1.639.560,00	$ 1.328.043	ADMISIBLE
6.	Numeradores del 1 al 15	KIT	1	$ 447.229,00	$ 335.422	ADMISIBLE
7.	Testigo métrico en L de 20x20 cm	UNIDAD	2	$ 127.866,00	$ 103.572	ADMISIBLE
8.	Testigo métrico lineal de 20x20cm	UNIDAD	2	$ 107.464,00	$ 87.046	ADMISIBLE
9.	Bolsas tipo sellado hermético 8x12 pulgadas	UNIDAD	200	$ 80.800,00	$ 65.400	ADMISIBLE
10.	Bolsa de sellado hermético de 9x14 pulgadas	UNIDAD	400	$ 363.600,00	$ 294.400	ADMISIBLE
11.	Linterna recargable	UNIDAD	2	$ 87.870,00	$ 71.174	ADMISIBLE
12.	Guantes de nitrilo Talla M	CAJA X100 UNIDADES	2	$ 58.176,00	$ 57.594	ADMISIBLE
13.	Guantes de nitrilo Talla L	CAJA X100 UNIDADES	2	$ 58.176,00	$ 57.594	ADMISIBLE
14.	Bolsa para cadáver	UNIDAD	10	$ 1.073.630,00	$ 869.640	ADMISIBLE
15.	Decámetro de 50 mts	UNIDAD	1	$ 146.147,00	$ 124.225	ADMISIBLE
16.	Decámetro de 30 mts	UNIDAD	1	$ 146.147,00	$ 118.379	ADMISIBLE
17.	Trajes de bioseguridad monotraje talla L	UNIDAD	10	$ 495.910,00	$ 446.320	ADMISIBLE
18.	Trajes de bioseguridad monotraje talla M	UNIDAD	10	$ 495.910,00	$ 401.690	ADMISIBLE
19.	Conos	UNIDAD	100	$ 5.660.000,00	$ 5.377.000	ADMISIBLE
20.	Delineadores tubulares	UNIDAD	50	$ 3.410.000,00	$ 2.762.100	ADMISIBLE
21.*	Maleta de 60x29x29 cm con capacidad de 39+ litros	UNIDAD	3	$ 1.711.500,00	$ 1.386.315*	ADMISIBLE
22.	Señal portátil SR-26	UNIDAD	1	$ 307.646,00	$ 249.193	ADMISIBLE
23.	Señal portátil SR-36	UNIDAD	1	$ 307.646,00	$ 249.193	ADMISIBLE

24.	Valla plástica tipo reten	UNIDAD	2	$ 2.503.992,00	$ 2.028.234	ADMISIBLE
RESULTADO						**CUMPLE Y HABILITA**

*** Para efectos de la evaluación, el Comité Evaluador Técnico totalizó el valor correspondiente al ítem 21, sin modificar el valor total de la oferta presentada.**

b) EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Debe presentar como mínimo dos (02) contratos acompañados de su respectiva acta de liquidación y/o certificación, suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas cuyo valor, sumado sea igual o superior al doble del valor del presupuesto asignado al presente proceso y cuyo objeto contractual se encuentre relacionado con la experiencia en suministro de elementos de tránsito destinados para actos urgentes y/o señalización transitoria. Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirlas. Cada certificación deberá contener: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. - Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar. - El valor inicial y el valor de las adiciones, en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones. - Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. - Plazo de ejecución y/o fecha de terminación - Firma de la persona que expide la certificación. NOTA 1. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución; Únicamente se aceptan certificaciones de contratos ejecutados y terminados, actas de liquidación y actas de recibo final. NOTA 2. No se tendrá en cuenta auto certificaciones. NOTA 3. Las certificaciones de CONSORCIOS o UNIONES TEMPORALES deberán indicar el porcentaje de participación de los integrantes. De no identificarse el porcentaje de participación, deberá incluirse el acuerdo consorcial que acredite la participación en la certificación presentada. La experiencia certificada se calculará, realizando la sumatoria de las experiencias de cada integrante, la cual se promediará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada miembro en dichas formas de asociación. En todo caso el proponente consorciado que acredite la experiencia deberá tener mínimo el 50% de participación en la forma consorcial escogida. NOTA 4. La Entidad, cuando lo considere pertinente, podrá verificar las certificaciones presentadas por los proponentes con las entidades o empresas certificadoras.	**La proponente subsanó la inconsistencia advertida, aportando la certificación corregida y aclaración emitida por parte de la entidad contratante. Se valida la experiencia por corresponder a un contrato ejecutado con anterioridad al proceso.**	**CUMPLE Y HABILITA**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**CUMPLE Y HABILITA**

CONCEPTO CAPACIDAD TECNICA PROPONENTE No. 2

Una vez efectuada la evaluación técnica definitiva de la propuesta presentada por **MULTISERVICIOS GREEN S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.794.041-7, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por **KELLY JHOANNA FERNÁNDEZ MARTÍNE**Z, identificada con C.C. No. 1.112.460.812, el Comité Evaluador Técnico procedió a verificar la documentación allegada por la proponente dentro del término establecido para la presentación de subsanaciones.

Al respecto, se verificó que la proponente allegó la certificación contractual debidamente corregida, así como una aclaración emitida por la entidad contratante, mediante la cual se precisa que el número correcto del contrato corresponde a *SUM-07-2024-VER1*. Revisada la documentación aportada, el Comité Evaluador Técnico valida la experiencia acreditada, toda vez que la aclaración corresponde a una precisión respecto de un contrato efectivamente ejecutado con anterioridad a la apertura del presente proceso de selección, y no implica la modificación, complementación o mejora de la oferta presentada. En consecuencia, se tiene por subsanada la inconsistencia

advertida en el informe de evaluación preliminar y se acredita el cumplimiento del requisito de experiencia específica establecido en el pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador Técnico verifica que la propuesta presentada por **MULTISERVICIOS GREEN S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.794.041-7, representada legalmente por **KELLY JHOANNA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ,** identificada con C.C. No. 1.112.460.812, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-AMVL-026-2026**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS, DISPOSITIVOS ESPECIALES Y DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN EFICIENTE DE LOS ACTOS URGENTES, ASÍ COMO PARA LA REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DURANTE LA VIGENCIA 2026**", razón por la cual la propuesta se encuentra **TÉCNICAMENTE HABILITADA** para continuar en el presente proceso de selección.

VERIFICACIÓN PROPONENTE No. 3
COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S., identificada con NIT. No. 900.334.037-0, en Calidad de Persona Jurídica. **RL: WILLIAM HERNANDO VERA MORENO** identificado con CC. 79.520.090 de Bogotá.

a) PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	CANT	VALOR PROMEDIO INVITACIÓN PUBLICA	VALOR PRESENTADO PROPUESTA No. 3	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
1.	Tapabocas N95	CAJA X 20 UNIDADES	2	$ 278.154,00	$ 238.000	ADMISIBLE
2.	Tapabocas termosellado	CAJA X50 UNIDADES	2	$ 31.108,00	$ 26.180	ADMISIBLE
3.	Alcohol para desinfección	Galón	2	$ 139.380,00	$ 107.100	ADMISIBLE
4.	Cinta de sellado adhesivo para forense con la palabra "EVIDENCIA"	UNIDAD	3	$ 322.089,00	$ 232.050	ADMISIBLE
5.	Cinta de sellado adhesivo profesional para forense con la palabra "SELLADO"	UNIDAD	3	$ 1.639.560,00	$ 1.392.300	ADMISIBLE
6.	Numeradores del 1 al 15	KIT	1	$ 447.229,00	$ 410.550	ADMISIBLE
7.	Testigo métrico en L de 20x20 cm	UNIDAD	2	$ 127.866,00	$ 114.240	ADMISIBLE
8.	Testigo métrico lineal de 20x20cm	UNIDAD	2	$ 107.464,00	$ 92.820	ADMISIBLE
9.	Bolsas tipo sellado hermético 8x12 pulgadas	UNIDAD	200	$ 80.800,00	$ 71.400	ADMISIBLE
10.	Bolsa de sellado hermético de 9x14 pulgadas	UNIDAD	400	$ 363.600,00	$ 323.680	ADMISIBLE
11.	Linterna recargable	UNIDAD	2	$ 87.870,00	$ 69.020	ADMISIBLE
12.	Guantes de nitrilo Talla M	CAJA X100 UNIDADES	2	$ 58.176,00	$ 49.980	ADMISIBLE
13.	Guantes de nitrilo Talla L	CAJA X100 UNIDADES	2	$ 58.176,00	$ 49.980	ADMISIBLE
14.	Bolsa para cadáver	UNIDAD	10	$ 1.073.630,00	$ 809.200	ADMISIBLE
15.	Decámetro de 50 mts	UNIDAD	1	$ 146.147,00	$ 119.000	ADMISIBLE
16.	Decámetro de 30 mts	UNIDAD	1	$ 146.147,00	$ 124.950	ADMISIBLE
17.	Trajes de bioseguridad monotraje talla L	UNIDAD	10	$ 495.910,00	$ 404.600	ADMISIBLE
18.	Trajes de bioseguridad monotraje talla M	UNIDAD	10	$ 495.910,00	$ 404.600	ADMISIBLE
19.	Conos	UNIDAD	100	$ 5.660.000,00	$ 5.355.000	ADMISIBLE

20.	Delineadores tubulares	UNIDAD	50	$ 3.410.000,00	$ 3.094.000	ADMISIBLE
21.	Maleta de 60x29x29 cm con capacidad de 39+ litros	UNIDAD	3	$ 1.711.500,00	$ 963.900	NO SUBSANÓ
22.	Señal portátil SR-26	UNIDAD	1	$ 307.646,00	$ 279.650	ADMISIBLE
23.	Señal portátil SR-36	UNIDAD	1	$ 307.646,00	$ 279.650	ADMISIBLE
24.	Valla plástica tipo reten	UNIDAD	2	$ 2.503.992,00	$ 2.118.200	ADMISIBLE
RESULTADO						**NO CUMPLE**

b) EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Debe presentar como mínimo dos (02) contratos acompañados de su respectiva acta de liquidación y/o certificación, suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas cuyo valor, sumado sea igual o superior al doble del valor del presupuesto asignado al presente proceso y cuyo objeto contractual se encuentre relacionado con la experiencia en suministro de elementos de tránsito destinados para actos urgentes y/o señalización transitoria. Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirlas. Cada certificación deberá contener: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. - Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar. - El valor inicial y el valor de las adiciones, en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones. - Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. - Plazo de ejecución y/o fecha de terminación - Firma de la persona que expide la certificación. NOTA 1. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución; Únicamente se aceptan certificaciones de contratos ejecutados y terminados, actas de liquidación y actas de recibo final. NOTA 2. No se tendrá en cuenta auto certificaciones. NOTA 3. Las certificaciones de CONSORCIOS o UNIONES TEMPORALES deberán indicar el porcentaje de participación de los integrantes. De no identificarse el porcentaje de participación, deberá incluirse el acuerdo consorcial que acredite la participación en la certificación presentada. La experiencia certificada se calculará, realizando la sumatoria de las experiencias de cada integrante, la cual se promediará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada miembro en dichas formas de asociación. En todo caso el proponente consorciado que acredite la experiencia deberá tener mínimo el 50% de participación en la forma consorcial escogida. NOTA 4. La Entidad, cuando lo considere pertinente, podrá verificar las certificaciones presentadas por los proponentes con las entidades o empresas certificadoras.	**El proponente no subsanó dentro del término establecido. El segundo contrato aportado no acredita experiencia específica conforme al objeto exigido en el pliego de condiciones, por lo que no acredita el mínimo de dos (2) contratos requeridos.**	**NO CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**NO CUMPLE**

CONCEPTO CAPACIDAD TECNICA PROPONENTE No. 3

Una vez efectuada la evaluación técnica definitiva de la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S**., identificada con NIT No. 900.334.037-0, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por **WILLIAM HERNANDO VERA MORENO**, el Comité Evaluador Técnico procedió a verificar la documentación allegada por el proponente dentro del término establecido para la presentación de subsanaciones. Al respecto, se verificó que el proponente no allegó documentación adicional tendiente a subsanar las observaciones señaladas en el informe de evaluación preliminar respecto del requisito de experiencia específica, ni presentó la justificación requerida frente al presunto precio artificialmente bajo identificado en el ítem 21 de la propuesta económica.

Revisada la documentación aportada, se mantiene la observación respecto del segundo contrato presentado, identificado como *SA No. 099 de 2023*, cuyo objeto corresponde al suministro de elementos de publicidad destinados a campañas de seguridad vial, sin que se evidencie correspondencia con el suministro de elementos de tránsito para actos urgentes y/o señalización transitoria, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones. En consecuencia, de los dos (2) contratos aportados, únicamente el contrato *No. 2223-2022* acredita la experiencia específica requerida por la Entidad, sin que se cumpla el mínimo de dos (2) contratos exigidos.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador Técnico verifica que la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S**., identificada con NIT No. 900.334.037-0, representada legalmente por **WILLIAM HERNANDO VERA MORENO, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-AMVL-026-2026**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS, DISPOSITIVOS ESPECIALES Y DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN EFICIENTE DE LOS ACTOS URGENTES, ASÍ COMO PARA LA REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DURANTE LA VIGENCIA 2026**", razón por la cual la propuesta **NO SE ENCUENTRA TÉCNICAMENTE HABILITADA** para continuar en el presente proceso de selección.

VERIFICACIÓN PROPONENTE No. 4
. **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900695457-9, en Calidad de Persona Jurídica. **RL: SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA** identificado con CC. 1.018.434.732 de Bogotá.

a) PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	CANT	VALOR PROMEDIO INVITACIÓN PUBLICA	VALOR PRESENTADO PROPUESTA No. 4	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
1.	Tapabocas N95	CAJA X 20 UNIDADES	2	$ 278.154,00	$ 261.464	ADMISIBLE
2.	Tapabocas termosellado	CAJA X50 UNIDADES	2	$ 31.108,00	$ 29.242	ADMISIBLE
3.	Alcohol para desinfección	Galón	2	$ 139.380,00	$ 131.018	ADMISIBLE
4.	Cinta de sellado adhesivo para forense con la palabra "EVIDENCIA"	UNIDAD	3	$ 322.089,00	$ 302.763	ADMISIBLE
5.	Cinta de sellado adhesivo profesional para forense con la palabra "SELLADO"	UNIDAD	3	$ 1.639.560,00	$ 1.541.187	ADMISIBLE
6.	Numeradores del 1 al 15	KIT	1	$ 447.229,00	$ 420.395	ADMISIBLE
7.	Testigo métrico en L de 20x20 cm	UNIDAD	2	$ 127.866,00	$ 120.194	ADMISIBLE
8.	Testigo métrico lineal de 20x20cm	UNIDAD	2	$ 107.464,00	$ 101.016	ADMISIBLE
9.	Bolsas tipo sellado hermético 8x12 pulgadas	UNIDAD	200	$ 80.800,00	$ 76.000	ADMISIBLE
10.	Bolsa de sellado hermético de 9x14 pulgadas	UNIDAD	400	$ 363.600,00	$ 341.600	ADMISIBLE
11.	Linterna recargable	UNIDAD	2	$ 87.870,00	$ 82.598	ADMISIBLE
12.	Guantes de nitrilo Talla M	CAJA X100 UNIDADES	2	$ 58.176,00	$ 54.686	ADMISIBLE
13.	Guantes de nitrilo Talla L	CAJA X100 UNIDADES	2	$ 58.176,00	$ 54.686	ADMISIBLE
14.	Bolsa para cadáver	UNIDAD	10	$ 1.073.630,00	$ 1.009.210	ADMISIBLE
15.	Decámetro de 50 mts	UNIDAD	1	$ 146.147,00	$ 137.378	ADMISIBLE
16.	Decámetro de 30 mts	UNIDAD	1	$ 146.147,00	$ 137.378	ADMISIBLE

17.	Trajes de bioseguridad monotraje talla L	UNIDAD	10	$ 495.910,00	$ 466.160	ADMISIBLE
18.	Trajes de bioseguridad monotraje talla M	UNIDAD	10	$ 495.910,00	$ 466.160	ADMISIBLE
19.	Conos	UNIDAD	100	$ 5.660.000,00	$ 5.320.400	ADMISIBLE
20.	Delineadores tubulares	UNIDAD	50	$ 3.410.000,00	$ 3.205.400	ADMISIBLE
21.	Maleta de 60x29x29 cm con capacidad de 39+ litros	UNIDAD	3	$ 1.711.500,00	$ 1.608.810	ADMISIBLE
22.	Señal portátil SR-26	UNIDAD	1	$ 307.646,00	$ 289.187	ADMISIBLE
23.	Señal portátil SR-36	UNIDAD	1	$ 307.646,00	$ 289.187	ADMISIBLE
24.	Valla plástica tipo reten	UNIDAD	2	$ 2.503.992,00	$ 2.353.752	ADMISIBLE
RESULTADO						**CUMPLE**

b) EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Debe presentar como mínimo dos (02) contratos acompañados de su respectiva acta de liquidación y/o certificación, suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas cuyo valor, sumado sea igual o superior al doble del valor del presupuesto asignado al presente proceso y cuyo objeto contractual se encuentre relacionado con la experiencia en suministro de elementos de tránsito destinados para actos urgentes y/o señalización transitoria. Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirlas. Cada certificación deberá contener: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. - Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar. - El valor inicial y el valor de las adiciones, en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones. - Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. - Plazo de ejecución y/o fecha de terminación - Firma de la persona que expide la certificación. NOTA 1. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución; Únicamente se aceptan certificaciones de contratos ejecutados y terminados, actas de liquidación y actas de recibo final. NOTA 2. No se tendrá en cuenta auto certificaciones. NOTA 3. Las certificaciones de CONSORCIOS o UNIONES TEMPORALES deberán indicar el porcentaje de participación de los integrantes. De no identificarse el porcentaje de participación, deberá incluirse el acuerdo consorcial que acredite la participación en la certificación presentada. La experiencia certificada se calculará, realizando la sumatoria de las experiencias de cada integrante, la cual se promediará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada miembro en dichas formas de asociación. En todo caso el proponente consorciado que acredite la experiencia deberá tener mínimo el 50% de participación en la forma consorcial escogida. NOTA 4. La Entidad, cuando lo considere pertinente, podrá verificar las certificaciones presentadas por los proponentes con las entidades o empresas certificadoras.	**No subsanó dentro del término establecido. De los dos (2) contratos aportados, solo uno (1) acredita experiencia específica y la sumatoria de los contratos ($38.498.000) es inferior al mínimo de $40.000.000 exigido en el pliego de condiciones.**	**NO CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**NO CUMPLE**

CONCEPTO CAPACIDAD TECNICA PROPONENTE No. 4

Una vez efectuada la evaluación técnica definitiva de la propuesta presentada por **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.695.457-9, representada legalmente por **SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA,** identificado con C.C. No. 1.018.434.732 de Bogotá, el Comité Evaluador Técnico procedió a verificar la documentación allegada por la proponente dentro del término establecido para la presentación de subsanaciones. Al

respecto, se verificó que la proponente no allegó documentación adicional tendiente a subsanar las observaciones señaladas en el informe de evaluación preliminar respecto del requisito de experiencia específica.

En consecuencia, se mantiene la observación respecto del segundo contrato aportado, identificado como *CAO-046 DE 2025*, cuyo objeto corresponde a la adquisición de insumos de seguridad industrial, elementos de primeros auxilios, elementos preventivos de enfermedades laborales y dotación de brigadistas, sin que se evidencie correspondencia con la experiencia específica exigida en el pliego de condiciones. Así mismo, la sumatoria de los valores de los dos (2) contratos aportados corresponde a $38.498.000, valor inferior al mínimo de $40.000.000 exigido por la Entidad. Por lo anterior, la proponente no acredita el cumplimiento del requisito de experiencia específica establecido en el pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador Técnico verifica que la propuesta presentada por **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.695.457-9, representada legalmente por **SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA**, identificado con C.C. No. 1.018.434.732 de Bogotá, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-AMVL-026-2026,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS, DISPOSITIVOS ESPECIALES Y DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN EFICIENTE DE LOS ACTOS URGENTES, ASÍ COMO PARA LA REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DURANTE LA VIGENCIA 2026**", razón por la cual la propuesta **NO SE ENCUENTRA TÉCNICAMENTE HABILITADA** para continuar en el presente proceso de selección.

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Así las cosas, el Comité Evaluador Técnico concluye que la sociedad **MULTISERVICIOS GREEN S.A.S.,** identificada con NIT No. 901.794.041-7, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por la señora **KELLY JHOANNA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.460.812, acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos, económicos, habilitantes y demás exigencias establecidas en la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-AMVL-026-2026**.

En consecuencia, su propuesta se encuentra **TÉCNICAMENTE HABILITADA** y cumple con los criterios establecidos para la evaluación de las propuestas, por lo cual se considera la oferta que debe ser tenida en cuenta para la selección, de conformidad con las condiciones y criterios previstos en el pliego de condiciones, los cuales se exponen a continuación:

Nota 1. La selección del presente proceso y del contrato que se derive se aplicará a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos por la Entidad y que presente el menor valor total ofertado, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar incluidos.

Nota 2. El valor de los bienes ofrecidos no podrá superar el precio de referencia establecido por la Entidad para cada ítem, ni el valor total del presupuesto oficial del proceso.

Nota 3. Los valores unitarios ofertados, incluido el IVA cuando aplique, serán fijos y firmes durante la ejecución del contrato.

Nota 4. El valor total ofertado será utilizado como criterio para la comparación y evaluación económica de las propuestas, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Nota 5. La propuesta económica deberá cumplir con las condiciones de presentación, totalización y demás requisitos establecidos por la Entidad en los documentos del proceso y deberá ser presentada a través del Portal Único de Contratación SECOP II.

Nota 6. La oferta presentada deberá cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades, características y obligaciones establecidas por el comité técnico estructurador, de conformidad con los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Nota 7. La selección se realizará a favor de un solo oferente, de conformidad con los criterios establecidos en la Invitación Pública, siempre que la propuesta cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y de evaluación exigidos.

En consecuencia, el Comité Evaluador Técnico concluye que el proponente que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y de evaluación establecidos en la Invitación Pública y cuya propuesta se encuentra habilitada para continuar en el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. **MC-AMVL-026-2026** es la sociedad **MULTISERVICIOS GREEN S.A.S.,** identificada con NIT No. 901.794.041-7, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por la señora **KELLY JHOANNA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.460.812.

FIRMEZA DE LA EVALUACIÓN

En firme la evaluación, el Comité Evaluador Técnico recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta presentada por la sociedad **MULTISERVICIOS GREEN S.A.S**., identificada con NIT No. 901.794.041-7, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por la señora **KELLY JHOANNA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, identificada con C.C. No. 1.112.460.812, dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. **MC-AMVL-026-2026**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS, DISPOSITIVOS ESPECIALES Y DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN EFICIENTE DE LOS ACTOS URGENTES, ASÍ COMO PARA LA REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

Para constancia se suscribe en Villa de Leyva, a los 11 días del mes de septiembre de 2026.

Comité Evaluador Técnico,

NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

LAURA CUERVO VARGAS
Profesional de Apoyo

Proyectó: Laura Cuervo Vargas / Profesional de Apoyo
Revisó: Nicolas Méndez / Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana.